



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2019-39496872-APN-DDRH#CONICET - CONV. INGRESO CIC 2019

VISTO el EX-2019-39496872-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el Visto se tramita el concurso abierto y general para seleccionar 150 investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el marco de la Convocatoria de Ingresos CIC Temas Estratégicos 2019 y 150 investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en el marco de la Convocatoria General de Ingresos CIC 2019.

Que es prioridad de este Consejo Nacional fomentar la investigación científico-tecnológica, promoviendo la incorporación de investigadores de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.464.

Que resulta necesario posibilitar la presentación de solicitudes de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de aquellos aspirantes que reúnan los méritos y condiciones suficientes para incorporarse a la misma, para asegurar la promoción de recursos altamente calificados.

Que, asimismo, resulta necesario promover el desarrollo de los Temas Estratégicos, establecidos por la Secretaria de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Que la Dirección del Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención que les compete.

Que la presente decisión fue acordada en las reuniones de Directorio de fechas 9, 23 de abril, 21 y 22 de mayo de 2019.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18, 481/18 y 371/19; y las Resoluciones D. N° 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llámese a Concurso de Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para seleccionar 150 investigadores en el marco de la Convocatoria de Ingresos CIC Temas Estratégicos 2019, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y con las condiciones generales que se fijan en el Anexo IF-2019-48234452-APN-GRH#CONICET de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Llámese a Concurso de Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para seleccionar 150 investigadores en el marco de la Convocatoria de Ingresos CIC General 2019, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y con las condiciones generales que se fijan en el Anexo IF-2019-48234452-APN-GRH#CONICET de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Apruébese el listado de los Temas Estratégicos de acuerdo con el detalle que se menciona en el Anexo IF-2019-48364104-APN-GRH#CONICET de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Apruébense los criterios de evaluación que se mencionan en Anexo IF-2019-48234604-APN-GRH#CONICET de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna y a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

Digitally signed by CECCATTO Hermenegildo Alejandro
Date: 2019.05.30 16:00:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.30 16:00:30 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO BASES Y CONDICIONES CONV. INGRESOS CIC TE Y GRAL 2019

CONVOCATORIA DE INGRESOS A LA CARRERA DEL INVESTIGADOR 2019

El Directorio llama a Concurso para seleccionar investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en las siguientes modalidades:

- **Temas Estratégicos:** 150 cargos

Esta convocatoria recibirá postulaciones para el desarrollo de los Temas Estratégicos y Tecnología, teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaria de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- **General:** 150 cargos

Esta convocatoria recibirá postulaciones destinadas a atender el desarrollo armónico de las distintas disciplinas de las Grandes Areas:

Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de Materiales

Ciencias Biológicas y de la Salud

Ciencias Exactas y Naturales

Ciencias Sociales y Humanidades

Cronograma de la Convocatoria:

Apertura: 03/06/2019

Cierre: 21/06/2019

Publicación y notificación de resultados: Abril 2020

Bases y condiciones

1. Las modalidades Temas Estratégicos y General serán simultáneas y excluyentes.
2. Los postulantes deberán haber obtenido un título de postgrado (Doctorado) o formación equivalente
3. Fijar como lugar de trabajo una institución pública o privada donde se desarrollen actividades científicas y/o tecnológicas. En todos los casos se requiere que el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la institución propuesta asumiendo ésta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor del investigador y el cumplimiento de las obligaciones que él asume con respecto al CONICET.
4. Los candidatos deberán seleccionar la categoría a la cual se postulan: Asistente, Adjunto, Independiente, o Principal. Quienes postulan a la categoría asistente deben proponer Director de tareas.
5. Los postulantes que al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis de postgrado o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria en los lugares donde hayan hecho la presentación impresa.
6. Directores: Las propuestas para ejercer la dirección deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución D N° 2154/08.
7. Los candidatos extranjeros que se postulen a la Carrera del Investigador, deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) en el caso de incorporarse en la Carrera.
8. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de noventa (90) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador.
9. Los postulantes argentinos residentes en el exterior e interesados en incorporarse a la Carrera del Investigador, deberán hacerlo en las mismas fechas y condiciones que las previstas en esta convocatoria.
10. Oportunamente se hará pública, mediante el dictado de las Resoluciones respectivas, la nómina de postulantes que hayan sido seleccionados para incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

Evaluación

- Temas Estratégicos y Tecnología: serán evaluados por la Comisión Asesora de “Temas Estratégicos y Tecnología”, a través de las diferentes subcomisiones que la integran y la Junta de Calificación y Promoción
- General: serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO Temas Estratégicos 2019

TEMAS ESTRATÉGICOS 2019

El presente listado contiene los temas estratégicos propuestos por la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; las propuestas generadas en el seno del plenario de las sub-comisiones de Temas Estratégicos y Tecnología; y el trabajo llevado adelante por las redes disciplinares en el 2018.

SECTOR AGROINDUSTRIA

- Cultivos y semillas: Mejoramiento genético de semillas para cultivos mayores y secundarios. Bioinsecticidas, curasemillas biológicos, promotores del crecimiento. Mejoramiento genético y técnicas de conservación de frutas y hortalizas.
- Producción animal: Mejoramiento genético, nuevos productos, sanidad animal, inocuidad y nuevos sistemas de producción y comercialización relativos a carnes tradicionales de origen vacuno, aviar y porcino. Nutrición, reproducción, mejoramiento. Apicultura
- Maquinaria agrícola y procesadora de alimentos: Diseño de soluciones basadas en electrónica, software y hardware para trazabilidad animal y de alimentos.
- Alimentos y bebidas: Alimentos para combatir la desnutrición y orientados a grupos etarios específicos. Procesamiento y conservación de alimentos; envases inteligentes; calidad integral e inocuidad alimentaria. Calidad higiénico-sanitaria
- Agricultura y Ganadería de precisión: Análisis computacional de datos agrícolas y uso de imágenes. Cuidado del suelo, optimización de rendimientos y prevención de enfermedades que afectan a cultivos.
- Iniciativa Pampa Azul: Acuicultura: Genética y sanidad de especies cultivadas. Técnicas de conservación de material reproductivo. Sanidad animal y patologías recurrentes. Nuevos alimentos balanceados. Desarrollo e industrialización de productos y subproductos con mayor valor agregado. Funcionamiento de los ecosistemas productivos marinos. Efectos antrópicos (pesca, contaminación costera, especies introducidas) y del cambio climático global sobre los servicios ecosistémicos. Interacciones entre pesca y maricultura. Manejo adaptativo de ecosistemas. Maricultura: nuevos materiales y equipos; lugares óptimos para el cultivo offshore. Monitoreo, evaluación y gestión de ecosistemas explotados. Bioprospección de recursos genéticos marinos. Zonas costeras (geomorfología, contaminación, desarrollo sustentable). Geología y geofísica del fondo marino superficial y subsuelo enfocados a geodinámica, tierra sólida y procesos sedimentarios. Prospección

minera submarina. Control de la corrosión marina. Nuevas formas de propulsión naval y combustibles amigables con el ambiente.

- Producción Frutihortícola: Mejoramiento genético y técnicas de conservación de frutas y hortalizas. Mejora y desarrollo de cultivos regionales. Sistemas de manipulación para garantizar calidad e inocuidad. Control biológico de plagas y aumento de productividad y rinde sin utilización de productos químicos.

SECTOR ENERGÍA e INDUSTRIA

- Biorrefinerías: Identificación y análisis de recursos biomásicos con énfasis en áreas productivas marginales (topinambur, pasto varilla, entre otros). Aprovechamiento de recursos biomásicos para la generación de bioenergía, polímeros, combustibles y compuestos químicos. Diseño y gestión de plantas piloto para optimización técnica y económica de los procesos de transformación y elaboración de nuevos productos.
- Materiales avanzados: Desarrollo de equipamiento en impresión 3D, materiales para fabricación y servicios complementarios. Nuevos materiales aislantes térmicos y acústicos y recubrimientos especiales para edificios. Nuevas tecnologías para el estudio y caracterización de nuevos materiales.
- Sistemas de acumulación de energía: Baterías, supercapacitores y otros. Pilas de combustible. Sistemas de acumulación de energía. Transformación, Industrialización y extracción de litio. Balances termo-económicos y almacenamiento de energía térmica en industrias.
- Energías Renovables: Producción eólica y solar. Generación de biogás. Energías geotérmicas de alta, media y baja entalpía.
- Recurso Naturales Estratégicos: Exploración y prospección avanzada de recursos geológicos (litio, uranio, metales, hidrocarburos, carbón, fosforitas, manganeso, entre otros). Modelos de yacencia y explotación. Investigaciones geológicas y geofísicas de la plataforma continental.
- Nuevas tecnologías de extracción de petróleo y gas: Nuevas tecnologías de procesamiento y transporte de crudos de alta viscosidad, nafténicos y parafínicos. Desarrollo e investigación de nuevas tecnologías para la exploración, prospección y extracción de hidrocarburos.
- Componentes electrónicos: Nuevos componentes electrónicos y microelectrónicos. Desarrollo de sistemas de automatización y control para procesos industriales. Automatización y control para la gestión de sistemas de logística y transporte de mercaderías. Aplicación en transporte y tecnologías asistivas para la inclusión de personas con discapacidad.
- Fabricación de maquinaria y equipos: Hardware y sistemas embebidos para la modernización de maquinarias y equipos bajo esquemas de open hardware.
- Tecnología espacial: Servicios de información espacial aplicados a las actividades productivas y la prevención de enfermedades y catástrofes.
- Ciencia de datos: Diseño y gestión de infraestructura de cómputo, almacenamiento y recuperación para grandes datos. Soluciones a problemas estratégicos sociales, productivos o de la gestión pública que requieran desarrollos originales en ciencia de datos. Fundamentos y nuevos enfoques en aprendizaje automático.
- Seguridad y confiabilidad informática: fundamentos teóricos, métodos formales, criptografía, detección de anomalías/intrusiones y mitigaciones. Criptomonedas, block-chain, web profunda. Diseño, implementación, análisis, certificación y evaluación empírico de sistemas seguros y confiables.
- Inteligencia artificial: Procesamiento de lenguaje natural y tecnologías de lenguaje. Aprendizaje automático: modelos predictivos, sistemas de recomendación y aprendizaje profundo. Modelos de reconocimiento, algoritmos de planificación, optimización multicriterio. Asistentes cognitivos, interacción persona-máquina, aprendizaje por experiencia y robótica. Análisis de imágenes, secuencias temporales de datos y de patrones. Aspectos legales, éticos y sociales de la inteligencia artificial.

SECTOR SALUD HUMANA Y ANIMAL

- Enfermedades Infecciosas: Epidemiología. Caracterización de nuevos antígenos para vacunas preventivas y terapéuticas y de la resistencia antibiótica bacteriana. Nuevos métodos y materiales para detección rápida de enfermedades infecciosas y nuevas formulaciones farmacéuticas para su tratamiento. Desarrollo de método de investigación y aplicación de enfoques de medicina traslacional. Enfermedades zoonóticas Enf. infecciosas: bacterianas, parasitarias, virales y fúngicas Medicina humana y veterinaria de precisión
- Fitomedicina: Domesticación y mejoramiento genético de especies de interés económico. Técnicas de cosecha y post-cosecha para mejoramiento de la calidad de la materia prima. Caracterización fisicoquímica de fitocomplejos y caracterización, extracción y purificación de principios activos en especies con potencial actividad medicinal y cosmética.
- Sustancias y productos químicos: Producción de fármacos biosimilares. Aprovechamiento de técnicas de ADN recombinante y procesos biotecnológicos. Análisis, diseño y desarrollo de productos y procesos para fortalecer la producción pública de medicamentos. Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y centros de salud. Desarrollo de vacunas, biofármacos y fármacos sintéticos para salud animal
- Enfermedades crónicas, con componentes multigénicos y asociadas a adultos: Uso de tecnologías ómicas en el diagnóstico y farmacogenómica de enfermedades oncológicas, autoinmunes, cardiovasculares, síndromes metabólicos, neurodegenerativas y enfermedades raras o poco frecuentes. Estudios preclínicos de medicamentos innovadores. Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y centros de salud. Reposicionamiento de drogas en oncología. Desarrollo preclínico y clínico.
- Bioingeniería de tejidos: Estudios de enfermedades poco frecuentes, cardiovasculares, neurodegenerativas y diabetes mediante reprogramación celular, células de pacientes o nuevos modelos animales. Diferenciación celular, desarrollo, organogénesis, influencia del contexto celular. Mejoras en cultivos de células progenitoras hematopoyéticas. Inmunología del trasplante. Cultivos en 3D. Terapia génica ex vivo. Criobiología. Desarrollo de nuevos biomateriales para el desarrollo de tejidos y órganos
- Medicina de precisión: Biomarcadores utilizables en el pronóstico de la evolución de una enfermedad o en la predicción de respuesta a fármacos. Estudios de variantes genéticas patológicas y no patológicas en la población argentina.
- Equipamiento médico de precisión: Componentes universales y estandarizados adaptables a diferentes equipamientos. Protocolos de análisis de riesgo asociados al uso de equipamiento. Sensores y microelectrónica aplicada al desarrollo de equipos médicos. Software específico sobre sistemas operativos de última generación.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Sistemas de información asociados al cambio climático y los servicios meteorológicos: Captura, procesamiento y puesta en disponibilidad de datos ambientales, con énfasis en validación e interpretación de información, gases de efecto invernadero y material particulado. Gestión y uso de información de radares y satélites para el pronóstico de eventos atmosféricos y la prevención de catástrofes climáticas. Respuestas a eventos extremos.
- Sistema socioecológico y ordenamiento ambiental territorial: Monitoreo y evaluación de comportamiento de sistemas naturales y antropizados: avance de la frontera agrícola, retroceso de ecosistemas naturales.
- Recursos Hídricos: Aplicación de tecnologías para el reúso de agua para riego e industria en diferentes escalas y para el uso racional de agua en industrias extractivas. Determinación de caudales y flujos ambientales; conocimiento de acuíferos y mantos nivosos; sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo; nuevos sistemas de riego y huella hídrica de cultivos relevantes. Relevamiento y caracterización de recursos hidrológicos superficiales y subterráneos. Modelados de dinámica de acuíferos, cursos de agua y glaciares. Contaminación, recarga, variabilidad natural y antrópica.
- Remediación ambiental: Aplicación de nuevas tecnologías para el monitoreo y tratamiento de la

contaminación química inorgánica (arsénico y otros elementos) y orgánica y biológica para el saneamiento de agua para consumo. Cuencas contaminadas: monitoreo, recuperación y puesta en valor. Aplicación de nuevas tecnologías para el reúso de contaminantes provenientes de efluentes y suelos. Técnicas de biorremediación, fitorremediación y nanorremediación para la recuperación y mantenimiento de suelos y cursos hídricos. Restauración ecológica. Modelo de escenarios futuros de cambios en la biodiversidad y la cobertura vegetal natural. Protección y restauración del paisaje natural

- Valoración de residuos: Nuevos procesos, productos y aplicaciones para reutilización, reciclaje, compostaje, co-procesamiento y reúso. Metodologías y aplicaciones para valorización energética de RSU, con especial énfasis en RAEE y plásticos. Evaluación de repositorios destinados a residuos radioactivos, productos de la explotación mineral y residuos urbanos.
- Riesgo ambiental: Análisis del riesgo ambiental debido a actividades productivas y/o extractivas; y de cambio de uso del suelo. Riesgo ambiental por procesos y eventos geológicos. Riesgo y peligrosidad sísmica, paleosismología, neotectónica. Estabilidad de pendientes, laderas y suelos. Efectos y mitigación de erosión natural y antrópica. Peligrosidad y riesgo volcánico. Desertificación y erosión costera por agentes naturales y antrópicos. Estudios multidisciplinarios para la elaboración de modelos paleoclimáticos y paleoambientales.
-

SECTOR DESARROLLO Y TECNOLOGÍA SOCIAL

- Hábitat: Planificación de la ubicación y expansión urbana. Nuevos materiales de la construcción de viviendas utilizando residuos industriales, agrícolas y domiciliarios e insumos para interiores que permitan mitigar enfermedades y el uso eficiente de la energía. Puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural. Análisis y evaluación de políticas públicas en materia de creación de suelo urbano y su impacto sobre la dinámica de precios de lotes y viviendas.
- Política y gestión de la ciencia, tecnología e innovación: Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación productiva. Análisis de procesos asociativos y grupos y redes de investigación multidisciplinarios para mejoramiento de la articulación del sistema nacional de innovación. Metodología y aplicación para la evaluación de activos intangibles y certificación de procesos de innovación. Desarrollo de nuevas metodologías para la promoción de proyectos de innovación en contextos de escaso desarrollo local y proyectos de innovación social e inclusiva. Innovación y nuevas tecnologías de educación, formación y aprendizaje. Estudios sobre la innovación en el lugar de trabajo. Diseño de herramientas y análisis orientados al planeamiento de formación de los RRHH altamente calificados, identificación de perfiles doctorales deseables o vacantes y diagnóstico y seguimiento sobre la inserción laboral y trayectoria profesionales de doctores.
- Economía social y desarrollo local: Estrategias y metodologías para la promoción del Desarrollo Regional, la Inclusión social, la Educación y el Transporte. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en desarrollo social y productivo. Análisis de las conductas empresariales, entramados productivos e inserción en las cadenas globales de valor (CGV) para los sectores automotriz, electrónica y energía. Desarrollo de herramientas para la medición de la productividad sectorial y el desarrollo de indicadores de incremento de la competitividad. Análisis y evaluación del mercado laboral de los recursos humanos altamente calificados.
- Estado y Sociedad: Violencia de género. Identidades y ampliaciones de derechos. Trabajo infantil. La innovación tecnológica y organización en el ámbito de la gestión pública y las organizaciones sociales. Aplicación de las TICs para promoción de la participación ciudadana en la gestión pública.
- Aula Siglo XXI: Educación media en las distintas regiones del país. Relaciones entre las tecnologías, la cultura, el aprendizaje y la enseñanza. Tecnologías educativas e innovación en la enseñanza, alcances en la pedagogía, la didáctica y tecnologías aplicadas al espacio áulico. Neurociencias cognitivas, prácticas educacionales y mejoramiento del aprendizaje.
- Seguridad ciudadana y Ciencias de aplicación de Justicia Forense: Estudios y nuevas metodologías para el diseño de políticas en seguridad ciudadana. Delitos complejos y narcotráfico: caracterización de mercados ilícitos y redes criminales, metodologías para el abordaje de la criminalidad compleja,

registros de perfiles y caracterización de drogas. Investigación criminal. Ciencia forense. Capacidad de respuesta ante el ciberdelito. Gestión del conocimiento y la información: georreferenciación de la investigación criminal, medición del delito, tecnologías para análisis y operaciones, interoperatividad de las bases de datos.

- Tecnologías para la discapacidad: Aplicaciones de la impresión 3D en tecnologías asistivas para la inclusión de personas con discapacidad y el uso eficiente de la energía. Desarrollo de componentes, innovación y diseño de equipos y dispositivos para el mejoramiento de las condiciones de asistencia a personas con diferentes tipos de discapacidad.

Digitally signed by ARLEO Alberto Anibal
Date: 2019.05.22 16:23:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.22 16:23:46 -03'00'

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA C.I.C.yT. 2019 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del presente Gran Área del Conocimiento en Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales (KA) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias Agrarias (KA1)
- Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ingenierías Relacionadas (KA2)
- Hábitat y Diseño (KA3)
- Informática y Comunicaciones (KA4)
- Ingeniería de Procesos (KA5)
- Ingeniería y Tecnología de Materiales (KA6)
- Ambiente y Sustentabilidad (KA7)
- Ingeniería de Alimentos y Biotecnología (KA8)

A. Objetivo de la evaluación

El objetivo de la evaluación es analizar el plan de trabajo propuesto, los antecedentes y la proyección de quien solicita el Ingreso para determinar si corresponde proponer su incorporación a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

B. Ítems a evaluar

I - Proyecto

Se analiza la relación entre tema de investigación, marco teórico, objetivos, metodología y actividades a realizar, así como la estructura y la redacción del proyecto. Se toman en consideración la relevancia y el impacto del proyecto presentado sobre la temática del área disciplinar, la generación de aportes a la solución de problemas concretos y la identificación de potenciales destinatarios de los resultados de la investigación.

El plan debe incluir un cronograma de actividades a dos años y los hitos de evaluación correspondientes. Se considerará positivamente la inclusión de un hipervínculo a un video corto (máximo 2 minutos) en donde quien postula explicita su motivación para ingresar a la Carrera, una breve descripción del tema de trabajo y del impacto que espera que tengan sus investigaciones o desarrollos.

II - Trayectoria

Formación

Se evalúa la formación académica de la persona considerando:

- Títulos de grado y posgrado
- Estudios posdoctorales
- Pasantías nacionales e internacionales
- Cursos especializados, no incluidos en la carrera de posgrado

Se analiza si la formación recibida le ha permitido adquirir las herramientas necesarias para llevar a cabo las tareas propuestas en el plan de trabajo.

Producción científica y tecnológica, y servicios tecnológicos

Se evalúan las actividades científicas y tecnológicas realizadas por la persona. Se considera la calidad, impacto, rol y grado de participación en el total de la producción realizada, así como la productividad anual a lo largo de la trayectoria. Se tomarán en consideración sólo los antecedentes que la persona a evaluar haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad.

Los antecedentes a evaluar son los consignados en “Producciones y Servicios” de SIGEVA:

- **i)** publicaciones científicas en revistas, indexadas y con referato; **ii)** artículos científicos publicados en revistas especializadas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **iii)** libros o capítulos de libros publicados por editoriales científicas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **iv)** artículos, resúmenes y presentaciones en reuniones científicas internacionales y nacionales; **v)** desarrollos con título de propiedad intelectual; **vi)** desarrollos tecnológicos o sociales acreditados; y **vii)** transferencias de tecnología, patentes licenciadas, consultorías.

Se considera también la realización de servicios que no implican la generación de nuevo conocimiento:

- **i)** transferencias de conocimientos (por ejemplo, cursos de capacitación a terceros) y **ii)** servicios tecnológicos.

Extensión y comunicación de la ciencia

Se analiza la participación en actividades de difusión y comunicación pública de la ciencia.

Docencia y formación de RRHH

Se consideran las actividades docentes y de formación de estudiantes de grado y posgrado.

Otra información relevante

Se toman en consideración los ítems no evaluados en los puntos anteriores como:

- Dirección, co-dirección y participación en proyectos de investigación o desarrollo de tecnología.
- Participación en grandes proyectos (PDTs o equivalentes), redes temáticas nacionales e internacionales.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.
- Premios y distinciones obtenidos.

III - Director y/o Lugar de trabajo

En el caso de quienes se postulan a categoría Asistente, se evalúa la experiencia y capacidad del grupo de dirección propuesto.

Se evalúan la composición del grupo de trabajo en que se insertará la persona y la adecuación del lugar de trabajo para la realización del plan propuesto.

IV - Consistencia del perfil

Se analiza la coherencia entre el proyecto presentado, las capacidades de quien se postula, la trayectoria del grupo de dirección y el lugar de trabajo propuestos.

C. Categorías de la Carrera del Investigador

La solicitud de Ingreso de cada persona será evaluada en función de la categoría a la que se presenta. Las características de cada categoría son las siguientes:

- **Categoría Asistente:** La persona debe haber demostrado ser capaz de realizar labores de investigación científica o de desarrollo tecnológico creativo, bajo la guía o supervisión de otros. Además, debe poseer la preparación técnica necesaria para desarrollar un tema por sí mismo.
- **Categoría Adjunto:** La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar una investigación o desarrollo científico-tecnológico original, haber mantenido un ritmo de producción anual sostenido y haber participado en proyectos de investigación/desarrollo financiados. En la evaluación se considerarán además, las actividades docentes y de divulgación, así como las que haya realizado en pos del sostenimiento y desarrollo de la institución que la alberga.
- **Categoría Independiente:** La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y ejecución de las actividades científico-tecnológicas, incluyendo la dirección de al menos un proyecto de investigación o desarrollo relevante. Debe mantener un nivel de producción sostenido e importante. Se evaluarán, además, las actividades docentes, la formación de recursos humanos, la participación en colaboraciones con otros grupos y las actividades de gestión.
- **Categoría Principal:** La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, para ejecutar proyectos de relevancia y envergadura, y para colaborar con otros grupos. Además, la persona debe haber participado en la formación de recursos humanos incluyendo la dirección/co-dirección de tesis de posgrado. Se requiere un nivel de producción sostenido e importante de trabajos de alto impacto tanto en el medio científico como socio-productivo. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional.

D. Método de evaluación

La evaluación toma en cuenta la categoría a la que postula cada aspirante y se realiza en base a los siguientes puntos:

- Valoración de la producción científico-tecnológica reconociendo la diversidad de ítems de producción enumerados en la Sección B, ponderando la calidad e impacto de cada ítem así como el grado de participación que le cupo a la persona.
- Valoración de la productividad anual desde la obtención del título de grado.
- Relevancia e impacto de la investigación propuesta en relación a las temáticas del área disciplinar.
- Grado de coherencia entre el plan de trabajo propuesto, las capacidades del postulante, el lugar de trabajo y el equipo de dirección. Factibilidad para la realización de la investigación propuesta.

La Comisión Asesora disciplinar podrá entrevistar a la persona para una mejor evaluación de sus méritos y posibilidades futuras.

En base a los resultados de la evaluación, cada Comisión Asesora elaborará un orden de méritos para los ingresos. Dicho orden de méritos será revisado por la Junta de Calificación y Promoción para luego ser elevado al Directorio.

I - Proyecto (Total: 25 puntos)	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades	0-15
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados	0-10
II - Trayectoria (Total: 57 puntos)	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Formación	0-2
Producción científica y tecnológica	0-40
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas	0-5
Extensión y comunicación pública de la ciencia	0-2
Docencia y Formación de Recursos Humanos	0-5
Otra información relevante	0-3
III - Director /Lugar y Grupo de Trabajo (Total: 8 ptos. (Asistente) / 3 ptos. (otras categorías))	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Director	Asistente: 0-5; Otras categorías: 0
Lugar y grupo de trabajo	0-3
IV - Consistencia del perfil (Total: 10 ptos. (Asistente) / 15 ptos. (otras categorías))	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del equipo de dirección y lugar de trabajo	Asistente: 0-10; Otras categorías: 0-15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA

C.I.C.yT. 2019 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Biológicas y de la Salud (KB) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias Médicas (KB1)
- Biología (KB2)
- Bioquímica y Biología Molecular (KB3)
- Veterinaria (KB4)

Para el análisis de los ingresos se tendrán en cuenta los puntos que se indican a continuación. Estos aspectos serán ponderados teniendo en cuenta la categoría en la cual es evaluado el postulante:

Investigador Asistente

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, primer autor y/o autor correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación, y los antecedentes científicos del director propuesto.
- d) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- e) La formación de post-grado, becas, pasantías, y otros entrenamientos y capacitaciones.
- f) La formación de recursos humanos, dirección de becarios, investigadores, tesis y pasantes.
- g) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- h) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

Los ítems f, g y h serán ponderados aunque no son excluyentes para la categoría.

Investigador Adjunto

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, primer autor y/o autor correspondiente), y la

calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.

- c) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- d) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- e) La formación personal y adquisición de conocimientos y habilidades complementarias a través de becas, cursos y pasantías.
- f) La formación de recursos humanos, dirección de becarios, investigadores, tesis y pasantes.
- g) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- h) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

Los items f, g y h serán ponderados aunque no son excluyentes para la categoría

Investigación Independiente

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, autor correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como revisor y/o editor en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
- d) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- e) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- f) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.
- g) La formación de discípulos, dirección de becarios, investigadores, tesis y pasantes.
- h) La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y la divulgación científica.
- i) La contribución del candidato en la consolidación de grupos y centros de investigación.

Los items f, g, h, i serán ponderados aunque no son excluyente para la categoría.

Investigador Principal

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto sobresaliente, en calidad y cantidad, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, autor correspondiente), y la calidad de las

- publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La formación de discípulos, a través de la dirección de tesis de doctorado finalizadas.
 - d) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como editor en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
 - e) La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y la divulgación científica.
 - f) El liderazgo en la consolidación de grupos y centros de investigación.
 - g) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
 - h) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
 - i) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

El ítem i) será ponderado aunque no es excluyente para la categoría.

	Inv. Asistente	Inv. Adjunto	Inv. Independiente	Inv. Principal
Formación académica de postdoctoral	5	2	0	0
Producción científico tecnológica	62	68	68	65
Plan de Investigación y director	20	10	5	5
Formación de recursos humanos (dirección de becarios, investigadores, tesistas)	1	5	10	15
Participación en reuniones científicas, becas obtenidas, cursos de perfeccionamiento y pasantías	6	5	5	2
Tareas docentes desarrolladas	3	5	5	5
Otra información relevante	3	5	7	8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA C.I.C.yT. 2019 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Exactas y Naturales (KE) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera (KE1)
- Matemática (KE2)
- Física (KE3)
- Astronomía (KE4)
- Ciencias Químicas (KE5)

El sistema de evaluación se basa en Comisiones Asesoras de pares, rotativas e integradas de acuerdo a un balance de especialidades, distribución geográfica, género y categorías (estas últimas de acuerdo a los alcances de cada comisión). El número de miembros de estas comisiones depende del volumen de evaluaciones en trámite. Sus miembros pueden, en cada caso, excusarse o ser recusados de acuerdo a motivos particulares, coherentes y detallados. Las evaluaciones se realizan a través de los antecedentes presentados por los postulantes, plan de trabajo a desarrollar e informes de los pares consultores. Toda esta información es luego detalladamente analizada en reuniones plenarias de las respectivas comisiones asesoras. Las evaluaciones se basan fundamentalmente en la labor científica y/o tecnológica original, creativa y desarrollada con regularidad. Se tomarán en cuenta los trabajos publicados en revistas de reconocida jerarquía nacional e internacional, patentes de invención y otros desarrollos tecnológicos concretos. Además, se considerarán la regularidad de sus aportes en la investigación científica y la transferencia tecnológica, el plan de trabajo presentado, formación académica, participación en proyectos de investigación y/o de transferencia tecnológica y otros elementos de juicio señalados en el apartado correspondiente.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y POSTGRADO

Títulos obtenidos de grado y postgrado - Actividades postdoctorales.

2) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Este ítem incluye: Las publicaciones en revistas científicas de reconocida jerarquía nacional, regional o internacional - Libros y capítulos de libros - Actas con referato de congresos, simposios u

otros tipos de reuniones científicas - Patentes de invención y desarrollos tecnológicos debidamente acreditados - Rol del postulante en las diferentes actividades.

Para considerar la REGULARIDAD EN LA INVESTIGACIÓN se evaluará la productividad sostenida en el tiempo del postulante en la investigación científica y/o tecnológica, el impacto de sus contribuciones en su área de investigación y la participación regular en proyectos de investigación.

3) PLAN DE INVESTIGACIÓN, LUGAR DE TRABAJO Y DIRECTOR

La asignación del puntaje en este ítem se basa en el resultado de la evaluación de la originalidad y actualidad, coherencia y factibilidad del plan de trabajo. Asimismo, se considerarán el lugar de trabajo y los antecedentes científicos y tecnológicos del director propuesto.

4) FORMACIÓN DE RECURSOS, DIRECCIÓN DE BECARIOS, INVESTIGADORES Y TESIS

Se tendrán en cuenta: la dirección o codirección de tesis doctorales, maestrías y tesinas de licenciatura aprobadas - Dirección o codirección de proyectos de investigación – Dirección de becarios – Dirección de investigadores.

5) PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS, BECAS OBTENIDAS, CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PASANTÍAS

Se considerarán la participación en congresos, simposios, u otros tipos de reuniones científicas y el rol del postulante en dichas actividades - Naturaleza de las becas obtenidas - Pasantías de larga duración (más de 6 meses) realizadas por el postulante – Escuelas y cursos de actualización o perfeccionamiento realizados.

6) TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS / OTROS

Incluye: Docencia universitaria – Premios recibidos - Desarrollo y puesta en marcha de nuevas técnicas experimentales - Pasantías de corta duración - Participación en comisiones organizadoras de congresos y reuniones científicas - Actividades de evaluación, editor de revista o de actas de congreso – Actividades de gestión – Otros elementos de juicio que las Comisiones consideren pertinentes.

Las Comisiones Asesoras asignarán valores máximos a cada ítem dentro del intervalo abajo sugerido, de acuerdo a la categoría evaluada en concordancia en el Estatuto del CONICET.

	Valores máximos
FORMACION ACADEMICA DE GRADO Y POSTGRADO	Hasta 15 puntos
PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	45 a 60 puntos
PLAN DE INVESTIGACION, LUGAR DE TRABAJO Y DIRECTOR	10 a 20 puntos
FORMACION DE RECURSOS, DIRECCION DE BECARIOS, INVESTIGADORES Y TESISISTAS	Hasta 12 puntos
PARTICIPACION DE REUNIONES CIENTIFICAS, BECAS OBTENIDAS, RECURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PASANTIAS	Hasta 10 puntos
REGULARIDAD EN LA INVESTIGACION	5 a 10 puntos
TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS / OTROS	5 a 15 puntos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA C.I.C.yT. 2019 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades (KS) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (KS1)
- Literatura, Lingüística y Semiótica (KS2)
- Filosofía (KS3)
- Historia y Geografía (KS4)
- Sociología, Comunicación Social y Demografía (KS5)
- Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública (KS6)
- Psicología y Ciencias de la Educación (KS7)
- Arqueología y Antropología Biológica (KS8)
- Ciencias Antropológicas (KS9)

Las actividades y condiciones académicas de los investigadores científicos varían según la categoría a la cual aspiren a ingresar en la CIC-CONICET. Es aconsejable privilegiar criterios específicos para cada una de ellas, compatibles con los vigentes para las promociones y conforme a la normativa del Estatuto de la Carrera del Investigador Científico del CONICET. En todos los casos la evaluación por pares de los méritos acreditados es condición esencial del proceso de ingreso a la CIC-CONICET.

Se ponderará también la trayectoria continua desde el momento de obtención del doctorado, delineando un perfil científico tecnológico de acuerdo a criterios de máxima excelencia.

Categoría Investigador Asistente

- Título de doctorado o su equivalente
- Originalidad y calidad científica de la investigación, algunos de cuyos resultados estén publicados o aceptados en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros en editoriales con reconocimiento académico y/o referato. **(45 puntos máximo)**
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. **(20 puntos máximo)**
- Antecedentes académicos y pertinencia del director y lugar de trabajo **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(10 puntos máximo)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; premios y distinciones; otros **(10 puntos)**

Categoría Investigador Adjunto

- Título de doctorado o su equivalente

- Originalidad y calidad científica de la investigación, algunos de cuyos resultados estén publicados o aceptados en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros en editoriales con reconocimiento académico y/o referato. **(45 puntos máximo)**
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. **(20 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, tesis (5 puntos)
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(10 puntos máximo)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; evaluación; premios y distinciones; otros **(10 puntos)**

Categoría Investigador Independiente

- Título de doctorado o su equivalente.
- Originalidad y calidad científica de la investigación, algunos de cuyos resultados estén publicados o aceptados en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros en editoriales con reconocimiento académico y/o referato. **(45 puntos máximo)**
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente, que se traduzcan en la dirección y/o co-dirección o posición de responsabilidad en proyectos acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas. **(15 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, tesis **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(5 puntos)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia; evaluación; membresías académicas; premios y distinciones; otros **(15 puntos máximo)**

Categoría Investigador Principal

- Título de doctorado o su equivalente.
- Producción científica original, innovadora, de calidad y ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional, en tanto contribución significativa al área de conocimiento de su especialidad, reflejada en una cantidad sustantiva de trabajos publicados en revistas indizadas nacionales e internacionales de impacto y reconocida jerarquía; así como libros de autoría propia, compartida, compilaciones y capítulos en editoriales con reconocimiento académico y/o referato y con muy buena difusión de sus ediciones. **(45 puntos máximo)**
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente. Dirección y/o co-dirección de proyectos, programas y redes acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas **(15 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**

Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, equipos de trabajo, así como una sostenida dirección de tesis doctorales defendidas y aprobadas en el país y/o en el exterior e investigadores científico-tecnológicos. **(10 puntos máximo)**

- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento, así como la organización de simposios, mesas redondas y conferencias en estos encuentros académicos nacionales y extranjeros de reconocida jerarquía; estancias de investigación y posdoctorados **(5 puntos)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos, gestión, planeamiento, evaluación y divulgación en organismos de Ciencia y Tecnología así como en Universidades, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia en la gran área del conocimiento; membresías académicas; premios y distinciones; otros **(15 puntos máximo)**

Para la producción científica se tendrá en cuenta el Anexo sobre publicaciones indizadas según categoría: Ver Resolución 2249 del 25 /06/2014

Items a evaluar	Asistente	Adjunto	Independiente	Principal
Producción científico tecnológica	45 máximo	45 máximo	45 máximo	45 máximo
Plan de investigación	20 máximo	20 máximo	15 máximo	15 máximo
Director y lugar de trabajo	10 máximo	5 máximo	5 máximo	5 máximo
Formación de RRHH, dirección de becarios, investigadores y tesistas.	--	5 cinco	10 máximo	10 máximo
Participación en reuniones científicas, becas y estancias de investigación obtenidas. Posdoctorados.	10 máximo	10 máximo	5 cinco	5 cinco
Tareas docentes desarrolladas	5 cinco	5 cinco	5 cinco	5 cinco
Otra información relevante: transferencia, proyectos, evaluación, premios; otros.	10 diez	10 diez	15 máximo	15 máximo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA **C.I.C.yT. 2019 - CONVOCATORIA EN TEMAS ESTRATÉGICOS Y** **TECNOLOGÍA**

ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES

Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado y el tema estratégico elegido por el/la postulante en su presentación. En el caso de los/las postulantes presentados/as a "Tecnología" se analizará si el proyecto corresponde a una propuesta tecnológica. Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas explicitadas en el mismo. Asimismo, para las presentaciones que consideren tener propuesta tecnológica es de suma importancia la carta de interés de los adoptantes o usuarios, el análisis económico, hitos de evaluación y cronograma de actividades. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción del mismo.

Puntaje de referencia: 30.

APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios. Para el caso de los/las postulantes que presenten propuestas tecnológicas se analizará el grado de novedad, innovación, o potencial de sustitución de importaciones significativas para el medio de aplicación de las mismas.

Puntaje de referencia: 15.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los postgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: 2.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de

los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 15.

ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTs o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 2.

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 3.

EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 3.

DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de postgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y postgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc.

Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

Puntaje de referencia: 5.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: 5.

DIRECTOR PROPUESTO

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Puntaje de referencia: 5 para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.

LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO Y GRUPO DE TRABAJO

Se analizará si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades del/la postulante, si los antecedentes del grupo de trabajo son coherentes con el alcance, objetivos y plan de trabajo propuesto. Además, se analizará si las líneas de investigación y desarrollo del grupo de trabajo son convergentes con el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 5.

CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL POSTULANTE, EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO

Se valorará si el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto como así también el grado de adecuación de la misma en relación al tema estratégico propuesto. En el caso de los/las postulantes en Tecnología, se analizará la adecuación en relación a la propuesta tecnológica presentada. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: 10 para la categoría Asistente y 15 para el resto de las categorías.

I - Proyecto (Total: 45 pts.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Adecuación entre proyecto y tema estratégico.	0-20	
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje metodología y actividades.	0-10	
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas/objetivos planteados en clave del tema estratégico o producción de un insumo (cognitivo o tecnológico) en clave para la generación de posibles soluciones (para las ciencias básicas).	0-15	
II - Trayectoria (Total: 35 pts.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Formación.	0-2	
Producción Científica.	0-15	Sumadas saturan en 15
Producción Tecnológica.	0-15	
Actividad tecnológica y social.	0-2	
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas.	0-3	
Extensión y comunicación pública de la Ciencia.	0-3	
Docencia.	0-5	Sumadas saturan en 5
Formación de Recursos Humanos.	0-5	
Otra información relevante: Otros cargos y funciones Financiamiento de actividades de investigación y/o desarrollo y becas.	0-5	
III - Director / Lugar de Trabajo (Total: 10/5 pts.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Director.	Asistente:0-5	Adjunto: 0
Lugar y grupo de trabajo.	0-5	
IV - Consistencia del perfil (Total: 10/15 pts.)		
Nivel	Consideraciones / Puntaje	
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del Director/Lugar de Trabajo.	Asistente: 0-10	Adjunto: 0-15



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO CRITERIOS DE EVALUACION CONV. INGRESOS 2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.

Digitally signed by ARLEO Alberto Anibal
Date: 2019.05.22 12:35:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.05.22 12:35:27 -03'00'